



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 2 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.385/2022

R-DNAT-2023 N° 1035

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Claudia Nidia BORJA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125 a 134 obra nota N° 2293/23, presentada por la Doctorando, con el aval de su Co- directora, Dra. Liliana MORAÑA, en la que solicita acreditación de curso de Posgrado y reconocimiento del requisito de la prueba de traducción del idioma inglés, y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 135 a 137 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja dar por aprobado el requisito de idioma inglés y otorgar 5 (cinco) créditos por el curso presentado;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés (fs.134), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ACREDITAR, a la Lic. Claudia Nidia BORJA, el siguiente curso de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1° de la Res. CS. 192/14:

1. "Diversidad de Líquenes. Herramientas para su relevamiento y análisis" – Aprobado – 50 hs - 5 (cinco) créditos (fs. 127 a 133).

TOTAL DE CREDITOS: 5 (cinco)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

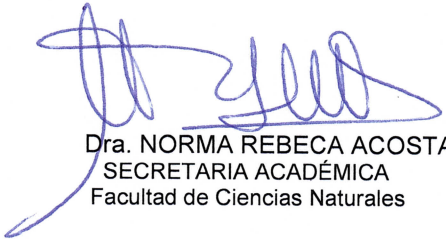


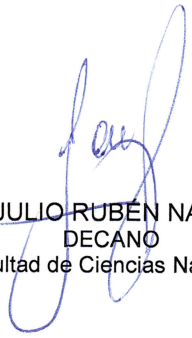
EXPEDIENTE N° 10.385/2022

R-DNAT-2023 N° 1035

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Claudia Nidia BORJA, Directora de Tesis, Dra. Silvia Andrea MICHLIG, Co-Directora, Dra. Liliana MORANA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales